

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE HONORARIOS
DEMANDANTE: JAIRO ENRIQUE MALDONADO
DEMANDADOS: DALGI PATRICIA CHINCHIA BENJUMEA y JAVIER ENRIQUE
MARTÍNEZ SOTO
Rad. No. 2015-00437-00

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Téngase como dirección para notificar a los demandados, el señor JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ SOTO la calle 14 No 12-68 del municipio de Agustín Codazzi –Cesar y la señora DALGI PATRICIA CHINCHILLA BENJUMEA la manzana A Casa No 13, urbanización la Gaitana de la misma municipalidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario